



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

**Presidencia:** diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

**Secretaría:** diputado Daniel Torres Cantú

El día martes 15 de junio de 2016, a las 16:31 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

#### I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 19 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.

Registrarían su asistencia inicial 19 diputados integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

#### II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual informa el presidente fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:
  1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos, presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN). Expediente 1962.
  2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD). Expediente 2072.
  3. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 Bis 1 a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y el diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM). Expediente 2459.
  4. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Mario Machuca Sánchez (PVEM). Expediente 2604.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Transportes respecto de la iniciativa expide la Ley de Fomento para el uso de las bicicletas en zonas metropolitanas, a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del grupo parlamentario de MORENA.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

A petición del diputado Omar Noé Bernardino Vargas del grupo parlamentario Verde Ecologista de México, se acuerda retirar del orden del día la iniciativa "con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal", del diputado Mario Machuca Sánchez.

Una vez aprobada ésta modificación, el orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

**III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:**

- 1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos, presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN). Expediente 1962.**

La iniciativa menciona que de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Puertos en cada puerto habilitado existirá una capitanía de puerto encargada de ejercer la autoridad portuaria, y le concede distintas facultades para prestar el oportuno despacho de las embarcaciones. Asimismo, establece que las capitanías de puerto contarán con los elementos de vigilancia e inspección que se determinen. Sin embargo, en la realidad no sucede así, lo que ocasiona que las actividades de navegación tengan retrasos, sobre todo en el caso de puertos pesqueros. Por lo que se propone asegurar por lo menos la presencia de un inspector de seguridad marítima.

El presidente menciona que el dictamen para esta iniciativa va en sentido aprobatorio, debido a que la Ley de Puertos no determina el número de inspectores de seguridad que deben contar. Ante esta omisión y la falta de infraestructura portuaria se genera una ineficiencia de respuestas respecto a las autorizaciones de arribo y despacho de embarcaciones y artefactos navales, generando con esto una vulneración a la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Estado a planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución. Igualmente, establece que el desarrollo económico nacional concurrirá, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, propuso realizar una adición al proyecto de decreto, para quedar como sigue:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

Las capitanías de puerto contarán con los elementos de vigilancia e inspección que se determinen. Para el buen funcionamiento de las embarcaciones contarán de forma permanente con por lo menos un inspector de seguridad marítima, a fin de supervisar que las vías navegables reúnan las condiciones de seguridad.

Una vez señalados estos puntos, se procedió a la votación del dictamen que aprueba la iniciativa.

El dictamen es aprobado por unanimidad.<sup>1</sup>

**2.- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD). Expediente 2072.**

La iniciativa señala que su objetivo es establecer los ajustes y disminuciones de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas, de acuerdo con el informe trimestral del Instituto Mexicano del Transporte, por el sobrecosto operativo que resulta de las demoras por obras, accidentes, derrumbes o desastres, así como por el riesgo de transitar por una ruta con altos índices de siniestralidad y calidad superficial por debajo de los estándares correspondientes.

Posteriormente, el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila hace mención de los puntos relevantes del dictamen emitido por la Comisión. Comenta que es preciso referir que para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes federales se requiere de una concesión.

---

<sup>1</sup> El día 6 de julio la Comisión de Marina en reunión ordinaria, realizó un dictamen que desecha la iniciativa en cuestión, por lo tanto, no se logró tener un dictamen de comisiones unidas. La facultad para dictaminar la iniciativa en ambas comisiones precluyó el 15 de julio, de acuerdo con el artículo 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

Añadió que de acuerdo con el artículo 7º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, las *concesiones* se otorgan mediante concurso público y que las bases del concurso incluirán como mínimo las características técnicas de la construcción de la vía o el proyecto técnico, el plazo de la concesión, los requisitos de calidad de la construcción y operación; los criterios para su otorgamiento serán principalmente *los precios y tarifas para el usuario*, el proyecto técnico en su caso, así como las contraprestaciones ofrecidas por el otorgamiento de la concesión.

Que una vez otorgada la concesión, ésta genera una serie de derechos y obligaciones al particular; por lo tanto, las bases de regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, se consideran como un “*derecho*” adquirido por el particular al haber obtenido la concesión.

Una vez señalado esto, se procede a realizar la votación sobre el dictamen que desecha la iniciativa, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al análisis del siguiente dictamen.

**3.- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 Bis 1 a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y el diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM). Expediente 2459.**

La iniciativa propone que los concesionarios ferroviarios, en coordinación con la Agencia que administra el Fondo, deberán invertir recursos suficientes y establecer medidas como radares de velocidad y demás mecanismos que garanticen la seguridad en las zonas urbanas y metropolitanas por las que cruzan los ferrocarriles. Además, la Secretaría deberá supervisar permanentemente que dichas acciones se cumplan en los términos que señala la Ley.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la iniciativa, se procede a realizar la votación correspondiente, la cual queda de la siguiente forma:

- **A favor:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

- **En contra:** Omar Noé Bernardino Vargas.

El dictamen es aprobado por mayoría.

Una vez concluida la discusión sobre los dictámenes de las iniciativas, se pasó al siguiente punto del orden del día.

**IV. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Transportes respecto de la iniciativa que expide la Ley de Fomento para el uso de las bicicletas en zonas metropolitanas, a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del grupo parlamentario de MORENA.**

La iniciativa busca establecer la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios en la generación de condiciones que conviertan a la bicicleta en un medio de transporte dirigido a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial de las zonas metropolitanas del país, así como la salud de sus habitantes, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el desarrollo sustentable de las ciudades mexicanas

El presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, señala que la opinión de la Comisión va en sentido de desechar la iniciativa. Lo anterior, señaló, debido a que La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión no tiene facultades para legislar en materia de uso de la bicicleta en zonas metropolitanas, ni para facultar al Poder Ejecutivo Federal a efecto de crear la infraestructura urbana que permita ese uso. Tampoco tiene facultades para legislar en materia de asentamientos humanos y de desarrollo



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

urbano, de no ser aquellas señaladas explícitamente en la legislación, sino que corresponde a las entidades federativas legislar en esa materia.

Una vez mencionado esto, se procede a la votación de la opinión en sentido de desechar la iniciativa, la cual queda de la siguiente forma:

- **A favor:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.
- **Abstención:** Jonadab Martínez García.

La opinión es aprobada por mayoría.

**V. Asuntos generales.**

Ninguno de los diputados presentó algún tema para ser abordado dentro de los asuntos generales. El Presidente recuerda y hace la invitación a los diputados presentes, al foro "Nuevas modalidades para el transporte terrestre desde aeropuertos" a realizarse el 27 de julio.

Sin haber más asuntos por abordar, el presidente procede a clausurar la reunión.

**VI. Clausura.**

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 17:35 horas, el presidente da por concluida la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 19 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de junio de 2016.

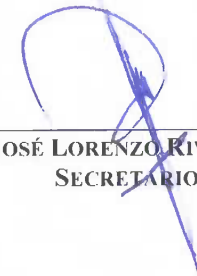
Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La Junta Directiva**



---

**DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA  
PRESIDENTE**



---

**DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA  
SECRETARIO**

---

**DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA  
SECRETARIO**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

---

DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN  
SECRETARIO

---

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ  
SECRETARIO

---

DIP. LILLIAN ZEPALLUA GARCÍA  
SECRETARIA

---

DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN  
SECRETARIO

---

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
SECRETARIO

---

DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ  
SECRETARIA

---

DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES  
SECRETARIA

---

DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO



**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

---

**DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE**  
**SECRETARIO**